LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE

CERTIFICA

Que, según revisión efectuada, sobre la planta de personal del Municipio de Sativanorte, se verificó que no existe personal suficiente para adelantar las siguientes actividades:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE FINANCIERO Y CONTABLE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SATIVANORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines contractuales, a los nueve (09) días del mes de Enero del dos mil veinticinco (2025).

SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ: SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPAL